



IV CIRCUITO DE TENIS BOLA DE ORO

REGLAMENTO 2026

1. El Circuito se regirá por los reglamentos de la R.F.E.T.
2. Se celebrarán las siguientes pruebas:
 - Individual Sub 10 (masculino y femenino) con consolación.
 - Individual Alevín (masculino y femenino) con consolación.
 - Individual Infantil (masculino y femenino)
 - Individual Cadete (masculino y femenino)
 - Individual Absoluto (masculino y femenino)
3. No se celebrarán las pruebas en las que no se inscriban un mínimo de **12 jugadores**.
4. En la primera fase, se aplicará el sistema de cabezas de serie según la clasificación nacional actual en vigor en la fecha del sorteo. En la segunda, tercera fase y Master se jugará con la clasificación del circuito.
5. **Fase previa:** los partidos se jugarán al mejor de 2 tiebreak sets, y tiebreak decisivo de partido, y la **Fase de consolación**, dependiendo inscritos.
Fase consolación: jugadores que hayan perdido en primera ronda de previa y en segunda ronda de previa que tuvieran un bye en primera ronda o hubieran ganado la primera ronda w.o. categorías benjamín y alevín.
Fase final los partidos se jugarán al mejor de 2 tiebreak sets, y tiebreak decisivo de partido.
6. Los sorteos se celebrarán 3 días antes del comienzo de cada una de las fases, en la sede del Circuito, por el Comité del Organización. Si es posible, se intentará evitar una confrontación de dos jugadores del mismo club en primera ronda DE FASE PREVIA, sin contar los BYE posibles del sorteo. Los horarios estarán disponibles dos días antes del comienzo de la competición.
7. Es imprescindible estar en posesión de la Licencia Federativa actual y estar activado en ISQUAD para las todas las categorías. Todos aquellos que la tengan en tramite, tendrán que tenerla confirmada antes del cierre de listas de aceptados.
8. Se aplicará W.O. transcurridos **15** minutos del horario programado para el partido y siempre a criterio del Juez Arbitro.
9. Al jugador que se le aplique W.O. y cuya incomparecencia a juicio del Juez Arbitro del Circuito no sea justificada, perderá el derecho a los premios del Circuito y a su vez la clasificación al MASTER, si la tuviera, (en caso de enfermedad Certificado Medico).



IV CIRCUITO DE TENIS BOLA DE ORO

REGLAMENTO 2026

10. Es imprescindible jugar las tres fases del Circuito para clasificarse al MASTER.

11. Todos los partidos se jugarán con la bola oficial del Circuito.

12. La cuota de inscripción al Circuito, será de 70€ circuito completo y 28€ si es fase suelta, (Benjamín. Alevín, Infantil y cadete) y de 80€ circuito completo y 30€ fase a fase para categoría absoluta,

A). Apartado pago inscripciones: Por acuerdo del comité económico del Circuito, no entraran a sorteo ningún jugador que no tenga cumplimentada y pagada su inscripción por medio de transferencia bancaria antes del sorteo.. en caso de inscripciones a todo el circuito y via ISQUAD para inscripciones fase a fase.

B). La inscripción se realizará en la dirección de correo circuitoboladeoro@gmail.com , cumplimentando el formulario de inscripción con todos los datos y adjuntando resguardo de ingreso en la cuenta de **CAJAMAR ES61 3058 2509 7127 2030 7104. Para todas las fases juntas y fase a fase meditante ISQUAD.**

13. Los W.O. se deberán de justificar con un margen de 24 horas transcurrido el mismo. De no ser así no se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción en caso de no haber jugado ninguna de las tres fases del Circuito.

14. Todos aquellos participantes que no se inscriban a todo el circuito, excepto 1ª fase, deberán cumplir el siguiente requisito: NO ENTRAR NUNCA A CUADRO SI EN LA PRIMERA FASE ENTRARÍAN COMO CABEZA DE SERIE DE LA MISMA. Esta normativa se toma a efectos de no causar perjuicios tanto en la fase previa como en la final.

15. Puntuación del Circuito para las fases finales:

• Campeón	60 puntos
• Finalista	40 puntos
• Semifinalista	25 puntos
• Cuarto finalista	15 puntos
• Octavo finalista	10 puntos
• Dieciseisavos	6 puntos

a) Perdedores en última ronda de previa:

• Si el cuadro final es de 32	-----	3 puntos
• Si el cuadro final es de 16	-----	6 puntos

b) Si hubiera empate en la puntuación entre jugadores para la clasificación del siguiente torneo dependería:

- Simple y exclusivamente de la clasificación nacional que utilizó el Comité Organizador para el sorteo inicial del circuito.



IV CIRCUITO DE TENIS BOLA DE ORO

REGLAMENTO 2026

- En el caso de tener mismo ranking, se realizará sorteo público.

c) Si hubiera empate en la clasificación final una vez finalizado el MASTER.

- c1) El que más puntuación haya conseguido en el MASTER.
- c2) La clasificación nacional que utilizó el Comité Organizador para el sorteo inicial del circuito.

16. PREMIOS:

- Trofeo para los finalistas de cada torneo.
- Regalo para los clasificados al máster que no sean del 1º al 3º.
- Premios para los 3 primeros de clasificación acabado el MASTER.

17. Los premios finales del máster, se comunicará la forma de recoger, a excepción de los trofeos para los finalistas de cada fase.

18. La superficie del torneo podrá variarse según las necesidades del mismo.

19. Si por necesidades de organización, se tuviera que doblar, sería en horario de mañana y tarde.

20. Torneos y campeonatos a tener en cuenta, todos los campeonatos de España y torneos Internacionales ITF, TENIS EUROPE siempre que no atrasen el buen funcionamiento del circuito.

21. Los jugadores que accedan a las finales están obligados a esperar a la ceremonia final, en caso contrario no se les hará entrega ni de premio ni de trofeo.

22. No se hará devolución de la cuota de inscripción en ningún caso salvo causas de fuerza mayor las cuales serán valoradas por el club organizador y la organización.

23. SANCIONES III CIRCUITO BOLA DE ORO 2025

La organización se reserva el derecho a aplicar sanciones con puntos del circuito por motivos de código de conducta bajo los siguientes parámetros:

– OBSCENIDAD VISIBLE	-20
– ABUSO DE RAQUETA O PELOTA	-20
– ABUSO FÍSICO	-100
– FALTA DE ESFUERZO	-20
– ABANDONAR LA PISTA SIN AUTORIZACION	-20
– TERMINAR EL PARTIDO SIN JUSTIFICACION	-20
– NO ASISTIR A CEREMONIAS DE ENTREGA TROFEOS	-20



IV CIRCUITO DE TENIS BOLA DE ORO

REGLAMENTO 2026

– OBSCENIDAD AUDIBLE O VERBAL	-20
– CONSEJOS TECNICOS (COACHING)	-20
– CONDUCTA ANTIDEPORTIVA	-100
– DESCALIFICACION POR EL JUEZ ARBITRO	-200

24. Las sanciones también podrán ser aplicadas fuera de la pista y fuera de los tiempos de partido.

25. La mala conducta de un acompañante se registrará bajo el mismo parámetro de sanciones aplicable en el jugador/a vinculado.

26. Reiteradas sanciones graves podría suponer la descalificación completa del circuito por parte del comité de la organización.

27. La organización se reserva el derecho a modificar cualquier punto de este reglamento en caso puntuales.

28. Los jugadores/as que disputen dos categorías, en caso de clasificarse al máster, tendrán que elegir que categoría juega, no pudiendo jugar en dos categorías. Los jugadores que formen parte en el Master será proporcional a la cantidad de los inscritos en cada categoría, no sobrepasando la cantidad de 8 por categoría. Una vez terminada la inscripción se comunicará la cantidad de jugadores que se clasificaran para el master.

29. El master se jugará con el sistema de eliminatoria.

30. Todas las decisiones reflejadas y no reflejadas en este reglamento, serán resueltas inapelablemente por el Comité del Circuito. Los inscritos en este circuito, por este solo hecho, se considerarán enterados y conformes con este reglamento.

Circuito de Tenis Bola de Oro
Comité Organizador